



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo,  
del 6 al 30 de octubre del corriente año, al señor Juez de  
Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro  
Rivadavia, doctor Pedro José DE DIEGO, en virtud de lo esta-  
blecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION